

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Ruth Alicia Torres-Lituma

[DOI 10.35381/cm.v9i2.1163](https://doi.org/10.35381/cm.v9i2.1163)

Educación Inclusiva: Un acercamiento desde el contexto ecuatoriano

Inclusive Education: An Approach from the Ecuadorian Context

Ruth Alicia Torres-Lituma

ruthliciat084@gmail.com

Ministerio de Educación, Guayas, Guayaquil
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-1885-5732>

Recibido: 15 de mayo 2023

Revisado: 10 de junio 2023

Aprobado: 01 de agosto 2023

Publicado: 15 de agosto 2023

Ruth Alicia Torres-Lituma

RESUMEN

En la actualidad, la educación inclusiva, es una manera de educar que contempla la identidad, diversidad y la pluralidad de los individuos en su proceso de enseñanza-aprendizaje, para evitar todo tipo de exclusión y garantizarla como un derecho de todos. Desde este contexto, se presenta este artículo con el propósito de hacer un acercamiento a la educación inclusiva desde el contexto ecuatoriano. Metodológicamente, está en correspondencia con estudio de diseño bibliográfico-documental. De manera conclusiva, se expresa que en el país ecuatoriano a través de los órganos del Estado se han impulsado políticas educativas y legales que facilitan la promoción educativa, desde la inclusión, enlazando los distintos grupos que conforman el país, así como los grupos con alguna condición. Sin embargo, se requiere un mayor impulso para mejorar los resultados obtenidos hasta ahora.

Descriptor: Educación inclusiva, inclusión educativa, educación inclusiva ecuatoriana (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

Currently, inclusive education is a way of educating that takes into account the identity, diversity and plurality of individuals in the teaching-learning process, in order to avoid all types of exclusion and guarantee it as a right for all. From this context, this article is presented with the purpose of approaching inclusive education from the Ecuadorian context. Methodologically, it is in correspondence with a bibliographic-documentary design study. In conclusion, it is expressed that in the Ecuadorian country, through the organs of the State, educational and legal policies have been promoted that facilitate the promotion of education, from inclusion, linking the different groups that make up the country, as well as groups with some condition. However, a greater impulse is required to improve the results obtained so far.

Descriptors: Inclusive education, educational inclusion, Ecuadorian inclusive education (UNESCO Thesaurus)

Ruth Alicia Torres-Lituma

INTRODUCCIÓN

Todo ente educativo, sin reparo de espacio o tiempo, debe contemplar la importancia de poder ofrecer una educación de calidad a todos los individuos de una sociedad, esto con el fin de posibilitar el aprendizaje. Los centros de formación educativa, debe dar respuesta a las necesidades de sus estudiantes, pero dando especial atención a las peculiaridades de cada cual, con el fin de promover la integración de todos los que acuden para ser asistidos y formados.

En la actualidad, esta característica de acogida se le conoce como educación inclusiva, una educación que contempla la identidad, diversidad y la pluralidad de los individuos en su proceso de enseñanza- aprendizaje, para evitar todo tipo de exclusión y garantizar la educación como un derecho de todos. Sin duda alguna, se avanza vertiginosamente en todos los ámbitos de la vida, y siendo la educación parte de esta, lo mismo sucede con ella. Si los avances se dan, por tanto, se requiere que este pueda ser utilizable por todos, en especial por aquellos que se encuentran, en cierto modo, en desventaja.

Hablar de inclusión supone que todo el personal del quehacer educativo, instituciones escolares y entes gubernamentales deben reestructurar su forma en el hacer, ser y convivir con el otro. La inclusión no es solo un mero proceso de adaptación, es algo que va más allá, que requiere de mentes abiertas a reconocer que solo existen características y formas distintas en los individuos de un entorno. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2005), en UNESCO (2021), define la educación inclusiva como un proceso para responder a la diversidad de todos los estudiantes, garantizando su presencia, participación y logros; atendiendo especialmente a quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. Es decir, un proceso de interacción que supone el fin de la discriminación, prestando mayor atención a aquellos que se encuentran en desventaja, con la finalidad de igualar las oportunidades a todos. Es adaptar el sistema educativo al estudiante y no viceversa.

Ruth Alicia Torres-Lituma

En América Latina, la inclusión ha sido un proceso más lento, dada las características propias de los gobiernos y las sociedades de estos países. En cuanto a ello, Blanco y Duk (2011), desde lo expresado por la UNESCO (1996), sostienen que “América Latina y el Caribe se caracterizan por ser la región del mundo más inequitativa y por poseer sociedades altamente segmentadas” (p.39), lo que afecta la educación de la población, su integración y cohesión social.

En Ecuador específicamente, las políticas educativas desde sus marcos legales, ha buscado promover la inclusión como estrategia educativa para afianzar el aprendizaje en todos sus niveles y con todos sus individuos. Entre esas estrategias destacan, según Herrera *et.al* (2018), en Ochoa (2021):

Llevar la educación inclusiva al 87% de la población en edad escolar con necesidades Educativas Especiales (NEE), con o sin discapacidad. Además, se han habilitado 140 Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) creada a nivel nacional para promover la educación inclusiva y especializada, garantizando la accesibilidad, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, niños y jóvenes en buenas prácticas ambientales (p.251).

La realidad admite que hay una preocupación y cierto modo ocupación por resaltar la inclusión como parte de la formación de los niños y jóvenes, sin embargo, el camino es largo y apremiante, lo que nos orienta a reflexionar sobre esta realidad, sobre todo en Ecuador y abre pie para la siguiente interrogante ¿El sistema educativo ecuatoriano hila de la mano de la educación inclusiva? A razón de este cuestionamiento se presenta este artículo con el propósito de hacer un acercamiento a la educación inclusiva desde el contexto ecuatoriano.

Ruth Alicia Torres-Lituma

METODOLOGÍA

La metodología empleada para el desarrollo del presente artículo, centrado en hacer un acercamiento a la educación inclusiva desde el contexto ecuatoriano, se enmarca en una investigación de tipo documental de diseño bibliográfico. Este tipo de estudios según indica Baena (2014), es una forma de investigar que pretende responder problemas de investigación a través de la indagación de documentos, mediante la selección y recopilación de materiales bibliográficos y su lectura crítica para generar nuevos conocimientos.

Con relación al desarrollo metodológico que dirigió la investigación documental como actividad de búsqueda científica en relación a la temática planteada, este se desplegó siguiendo los procedimientos sistemáticos planteados por Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (1990), que a continuación de presentan:

- Elección del tema o problema de estudio
- Búsqueda y acopio de información
- Organización previa de la información y delimitación del tema
- Elaboración de esquema de trabajo
- Organización definitiva y análisis de la información
- Redacción del informe de resultados

Para culminar con estas premisas, cabe resaltar que la documentación empleada como fundamento del tema planteado, se seleccionaron de producciones académicas-científicas, planteadas en artículos de revistas científicas, conferencias y publicaciones académicas, presentadas de manera electrónica.

Ruth Alicia Torres-Lituma

RESULTADOS

La educación inclusiva y sus conceptualizaciones básicas

Para hablar de educación inclusiva, se precisa determinar que es la inclusión, término que durante el transcurrir de los años ha cobrado mayor auge, contraponiéndose a la exclusión y posicionándose como principio fundamental de una educación para todos. En tal sentido, la inclusión, es “un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos los y las estudiantes” (UNESCO, 2017; p.13). Dicho concepto, es necesario implicarlo con el de equidad, pues es la forma de procurar el sentido de justicia para que prevalezca una educación para todos en igualdad de importancia y oportunidades.

Ahora bien, en pos de asumir una educación inclusiva soportada en estos dos conceptos como principios, se debe hacer apropiación conceptual en los terminos de que ella busca:

Brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes (Oficina Internacional de la Educación de la UNESCO [OIE], 2008: p.47).

Lo anterior nos remite a considerar, primero que nada, que es un proceso, es decir requiere de una forma o método para lograrse y además refiere a tomar en cuenta al individuo y sus capacidades, reconociendo las necesidades especiales que posea, pero sin verlas como un impedimento para lograr el aprendizaje que se requiere.

Por su parte, Farrel (2001) citado en Dueñas (2011), concibe la inclusión educativa como el grado en que una comunidad o una escuela acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y les valora por su contribución, enfatizando así el derecho que toda

Ruth Alicia Torres-Lituma

persona tiene a participar en la sociedad. Esta parte del derecho universal de todo individuo a ser educado y aceptado.

Sabiendo que este tipo de educación reconoce el valor de cada individuo y posibilita el aprendizaje sin importar ninguna condición o razón social, es válido exponer que el docente debe valerse de distintas formas y prácticas inclusivas para lograr tal objetivo planteado. Una de estas prácticas inclusivas, según Flores, García y Romero (2017), implica que se “debe tomar en cuenta la diversidad desde el currículum, así como la utilización y funcionalidad de las estrategias, señalando la importancia de las diferentes formas de organización espacial, técnicas y métodos usados” (en Palacios, Cadenillas, Chávez, Flores y Abad, 2020; p.52).

Este planteamiento pedagógico es base para una educación inclusiva, ya que la tarea docente desde esta perspectiva se enmarca en cuestionar críticamente la práctica educativa desde, y más allá del enfoque inclusivo. Toda actividad educativa y de aprendizaje planteada debe contemplar a sus estudiantes como un mundo diverso que requiere ser atendido y valorado.

La educación inclusiva en la educación ecuatoriana: entramado legal que la soporta

Es de gran interés indagar y fundamentar los principios de la educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador. Dado que no es solo ser parte del proceso formativo, sino que se debe reconocer el nivel de relevancia que se tiene sobre esta temática. En consecuencia, siendo la educación un derecho fundamental de todo individuo, por ende, debe estar respaldada por los entes gubernamentales de un país, en este caso de Ecuador. Es decir, no solo contemplar los enfoques evaluativos y formativos, sino los derechos y leyes que le fundamentan.

Como primera ley gestora del país se encuentra, la Constitución de la República de Ecuador (2008), la cual contempla en el Art. 26:

Ruth Alicia Torres-Lituma

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Es decir, el Estado debe velar por el cumplimiento de este derecho y además todos los pertenecientes a una sociedad son partícipes responsables del quehacer educativo, que garantice una educación igualitaria e inclusiva.

Otra ley que ampara este derecho constitucional, con énfasis en personas con discapacidad, es la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), la cual en su art. 47, expresa:

Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. [...] La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. [...] El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje.

De allí que, la educación ha de ser garante del desarrollo integral del ser humano, sin menoscabo o desestimación de las necesidades educativas especiales que enfrente. A razón de esto, el sistema de educación ecuatoriano está obligado a brindar todo el apoyo necesario para atender a los educandos en su proceso de aprendizaje sin exclusión y con equidad, tal como tipifica la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), en su art. 28, que:

Ruth Alicia Torres-Lituma

La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.

En todo este contexto, no es menos importante traer a colación lo planteado por el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012), el cual acota en su art. 228, que los estudiantes con necesidades especiales son:

Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.

En definitiva, en cuanto a la estructura política y legal, Ecuador cuenta con leyes que respaldan el proceso de inclusión educativa; sin embargo, como se ha planteado se hace necesario que se implementen con mayor énfasis, para obtener mejores resultados.

Experiencias de inclusión educativa en Ecuador

La idealización de percepciones y conceptualizaciones en referencia a una temática, dependen completamente del momento histórico que se vive, de la realidad socio cultural y de los individuos involucrados en ese momento de la historia, por ende los resultados que se obtienen de un determinado momento marcan una huella que permiten observar y recabar algunas indicaciones para el futuro, pero además permite analizar el presente y destacar los aspectos favorables y los contras de alguna actividad en específico para avanzar.

Ruth Alicia Torres-Lituma

En Ecuador actualmente, se han llevado a cabo proyectos educativos que analizados permiten dilucidar los resultados obtenidos y los alcances que se lograron. En cuanto al nivel educativo inclusivo, las políticas educativas, así como las leyes, han procurado impulsar esta corriente educativa, que está estrechamente asociada a líneas sociales. Por tanto, se busca visibilizar la experiencia educativa ecuatoriana en materia de inclusión.

Tal es el caso de la experiencia denominada “Aplicaciones informáticas para el aprendizaje de inglés en universitarios con discapacidad visual” desarrollada por Castañeda (2019), con el propósito de fortalecer el proceso pedagógico de enseñanza del idioma inglés para estudiantes con discapacidad visual que cursan diversas carreras en la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, sede Quito. Para ello, se utilizó la tecnología como recurso de apoyo incrementando recursos bibliográficos y opciones de accesibilidad, que faciliten el desempeño académico y la autonomía de los estudiantes. Cabe resaltar que los logros más evidentes refieren a que los estudiantes han aprobado los exámenes de inglés para realizar estudios de posgrado; tienen mejor manejo de páginas y herramientas web en idioma inglés, se han apropiado de procesos de lectura y escritura académica de textos en idioma inglés.

Otra experiencia viene dada, en el contexto de las universidades ecuatoriana, con la implementación de centros de apoyo y tiflotecas, como espacios para la consulta de: audiolibros, películas, cuentos y textos para uso de personas con discapacidad visual o baja visión, con ayuda de lectores de pantalla; el acceso a libros, revistas, material educativo, entre otros recursos digitales con lectores de pantalla y sistema Braille. Estos espacios se han generado principalmente con el fin de favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad a través de una red académica de apoyo e investigación en tecnologías inclusivas y dar soporte académico tanto a docentes como a estudiantes con discapacidad, mediante la creación y disposición de documentos y materiales

Ruth Alicia Torres-Lituma

educativos adaptados a las distintas habilidades de los usuarios (Borja, Tusa y Maza, 2019).

Por último, la experiencia de educativa denominada ¡Mis manos enseñan, tus ojos aprenden! Fotografía y producción de video en la educación de personas sordas. Dicha experiencia fue desarrollada por Jaime Sarmiento en el año 2013 con estudiantes con discapacidad auditiva de Fe y Alegría de Quito, Ecuador. La misma no solo se constituye en una forma de inclusión de carácter lúdico en la experiencia de aprendizaje y el respeto a las diversas formas de comunicación mediante la fotografía como herramienta; sino, que también es un ejemplo de emprendimiento donde los conocimientos del aula se transfieren en beneficio de la comunidad; ya que los logros visualizan tanto la consolidación de una metodología de formación en producción audiovisual para estudiantes sordos, como la realización de cuatro revistas audiovisuales producidas por dichos estudiantes, en conjunto con cinco mini documentales sobre una propuesta de mejora de la calidad de la educación para personas sordas (Sarmiento, 2019)

Lo planteado, evidencia que la inclusión es un proceso de valoración del individuo y refuerzo de sus debilidades con el fin de desarrollarlo de forma integral. Por lo cual, las formas de promoverla serán siempre desde las epistemes morales, para reconocer a cada individuo de una sociedad como un ser único e irrepetible que merece el respeto por su condición humana y por ende ser aceptado tal cual como es.

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado y analizado líneas de información referente a la educación inclusiva en Ecuador, se concluye que la educación inclusiva es una forma educativa relacionada directamente con el aspecto social que debe fomentar una formación basada en valores, donde el individuo pueda integrarse entre sí, sin importar raza, sexo, religión, creencias ni condición social, física o económica.

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Ruth Alicia Torres-Lituma

En lo que concierne a Ecuador, es importante referir que, a través de los órganos del Estado, ha impulsado políticas educativas y legales que facilitan la promoción educativa, desde la inclusión, enlazando los distintos grupos que conforman el país, así como los grupos con alguna condición.

Asimismo, ha implementado leyes y reglamentos que avalan la educación para todos; pudiéndose reconocer que las leyes ecuatorianas han sido reestructuradas, en el transcurrir del tiempo con el fin de reconocer el valor de cada uno de los individuos de una sociedad y su derecho a una educación integradora, justa e inclusiva. Sin embargo, aunque hay avances, se requiere sean más significativos, dado que comparada la cantidad de estudiantes regulares que asisten a la formación educativa con aquellos que poseen alguna discapacidad, el porcentaje sigue estando muy por debajo de lo esperado. Por último, Ecuador, con su trayectoria académica inclusiva, ha ido marcando una huella en el quehacer educativo, más se amerita, como en otros países latinoamericanos, impulsar, favorecer y desarrollar con mayor empeño, en todos los ámbitos y niveles educativos, el favorecimiento de una educación para todos, recociéndolos con los mismos deberes y derechos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes sociales involucrados en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Baena, G. (2014). Metodología de la Investigación. [Research Methodology]. México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://instipp.edu.ec/Libreria/libro/Metodologia%20Investigacion.pdf>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°2. Edición Especial II. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Ruth Alicia Torres-Lituma

- Blanco, R., y Duk, C. (2011). Educación inclusiva en América Latina y el Caribe. [Inclusive education in Latin America and the Caribbean]. *Aula*, (17), 37–55. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0214-3402/article/view/8394>
- Borja, L., Tusa, F. y Maza, F. (2019). La universidad ecuatoriana como entorno inclusivo. El derecho a una educación integral. [The Ecuadorian university as an inclusive environment. The right to a comprehensive education]. *Revista Espacios*, 40(8), 9-16. Recuperado de <http://revistaespacios.com/a19v40n08/a19v40n08p09.pdf>
- Cázares, L., *et al.* (1990). Técnicas actuales de investigación documental. [Current documentary research techniques]. México: Editorial Trillas. Recuperado de <https://n9.cl/czlhu>
- Castañeda, C. (2019). Aplicaciones informáticas para el aprendizaje de inglés en universitarios con discapacidad visual. [Computer applications for English language learning in visually impaired university students]. En M. Gallegos (Coord.). La inclusión de las TIC en la educación de personas con discapacidad: relatos de experiencias (pp.53-56). Quito, Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala. Recuperado de <https://n9.cl/uzne4>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). [Constitution of the Republic of Ecuador]. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008. Recuperado de <https://n9.cl/ddge>
- Dueñas, M. (2011). Educación Inclusiva. [Inclusive Education]. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), 358-366. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230785016.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). [Organic Law of Intercultural Education]. Registro Oficial 417, 31 de marzo de 2011. Recuperado de <https://n9.cl/zv3t5>
- Ley Orgánica de Discapacidades. [Organic Law on Disabilities]. (20 de octubre de 2008). Registro Oficial 449, 13 de julio de 2011. Recuperado de <https://acortar.link/KTgFc>
- Ochoa, E. (2021). Educación inclusiva en Ecuador: una mirada a través del índice for inclusión Inclusive. [Education in Ecuador: a look through the index for inclusion]. *Recimundo*, 5(1), 243-260. Recuperado de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1493/1927>

Ruth Alicia Torres-Lituma

Oficina Internacional de la Educación de la UNESCO. (2008). La Educación Inclusiva: El Camino hacia el Futuro. [Inclusive Education: The Way of the Future]. Recuperado de <https://n9.cl/1y0n2>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). Políticas de Educación Inclusiva. Estudios sobre políticas educativas en América Latina. [Inclusive Education Policies. Studies on educational policies in Latin America]. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379487/PDF/379487spa.pdf.multi>

Palacios, J., Cadenillas, V., Chávez, P., Flores, R. y Abad, K. (2020). Estrategias didácticas para desarrollar prácticas inclusivas en docentes de educación básica. [Didactic strategies to develop inclusive practices in basic education teachers]. *Revista Eleuthera*, 22(2), 51-70. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v22n2/2011-4532-eleut-22-02-51.pdf>

Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). [General Regulations of the Organic Law of Intercultural Education]. (2012). Registro Oficial 754, 26 de julio de 2012. Recuperado de <https://n9.cl/u1hsz>

Sarmiento, J. (2019). ¡Mis manos enseñan, tus ojos aprenden! Fotografía y producción de video en la educación de personas sordas. [My hands teach, your eyes learn! Photography and video production in deaf education]. En M. Gallegos (Coord.). La inclusión de las TIC en la educación de personas con discapacidad: relatos de experiencias (pp.171-181). Quito, Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala. Recuperado de <https://n9.cl/uzne4>